1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0386 - 2026

Nombre completo del contratista: GELVER VARGAS BARONA

Documento de identificación: 16.930.941

Nombre del supervisor: LEONIDAS ANDRADE OTALORA

Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
16/jul/2026	15/sep/2026

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE. ($ 11.326.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 11.326.000	$ 2.831.500	$ 0	$ 8.494.500

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 93414902 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 466226123 Operador: MiPlanilla Fecha de Pago: 09/julio/2026 Periodo de pago de la seguridad social: julio/2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Certifico que la contratista Gelver Vargas Barona identificado con cedula de ciudadanía Nº 16.930.941 cumplió con el objeto del contrato Nº 4134.010.26.1.0386 – 2026 para lo cual realizo las siguientes actividades:

Actividad Contractual No 1. Gestionar el análisis, diseño, implementación y dar soporte a las soluciones de software en respuesta a las solicitudes que le sean asignadas, haciendo uso de los repositorios de administración de versiones.

- Realizo labores modernización de la integración con ACH para mejorar el servicio de pago en línea usando PSE.
 https://drive.google.com/file/d/1eOaBuZPkXdLTp-I9TxeZe9kiwbJ-wtI3/view?usp=drive_link

- Realizo labores de ajustes a la aplicación de diligenciamiento y pago de recibos de tasa por congestión.
 https://drive.google.com/file/d/1v54mNcmhdXhvXYEHn2urRsUY17xHEkCY/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No 2. Gestionar el apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato.

No se requirió para este periodo.

Actividad Contractual No 3. Asistir a las diferentes mesas de trabajo convocadas por los organismos para levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales.

- Asistió a la mesa de trabajo para realizar pruebas de la migración a IPv6 https://drive.google.com/file/d/1tWo5f2tiF9DQHnVVftNorlgzE4hjQGLI/view?usp=drive_link

Actividad Contractual No 4. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras a público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando se le requiera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Realizo labores de revisión y ajuste de las reglas de proxy para soportar IPv6. https://drive.google.com/file/d/1K0Wkj8xO-ftbEA89ccG_9gDyHa9_0EVb/view?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

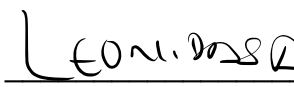
Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



LEONIDAS ANDRADE OTALORA igb
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 30 de julio del 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.